



Resolución Administrativa

N° 0018-2020 ANA-AAA.HUALLAGA-ALA.ALTO MAYO

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Rioja, 14 de febrero de 2020

VISTO:

CUT	12625-2020	Fecha	04 de febrero de 2020
Nombre solicitante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOYOBAMBA S.A.		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0132-2004 GR-SM/DRASAM/ATDR-AM		
Titular	EPS - MOYOBAMBA S.R.L		

De conformidad con el Informe Técnico N° 008-2020 ANA-AAA.HUALLAGA-AT.ALTO MAYO/GCL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 12625-2020.

La Administracion Local de Agua Alto Mayo, instruye de oficio el procedimiento, en atencion a la Carta N° 003-2020-EPS-M/GG/GAF, de fecha 04.02.2020, presentada por el actual titular.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Actualizar la LICENCIA de uso de agua, Poblacional, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0132-2004 GR-SM/DRASAM/ATDR-AM, de fecha 19/05/2004, otorgada a favor de EPS - MOYOBAMBA S.R.L, debiendo actualizarla a nombre de EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MOYOBAMBA SOCIEDAD ANONIMA con RUC 20162275012, .

Artículo 2°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO MAYO
Ing. Henderson N. Carrión Rosillo
ADMINISTRADOR (e) LOCAL DE AGUA

